92

Asuncion, Agosto 5 de 1891

Ministerio de Hacienda.

Habiendo renunciado los Señores Don Horacio Cueto y Don Rafael Caballero del cargo de Oficiales Guardas de la Aduana de la Capital;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1° Nómbranse á los Señores Don Juan R. Iriñia y Don Manuel Inspran Oficiales Guardas de la Aduana de la Capital, en reemplazo de los Señores arriba espresados.

Art. 2° Dénse las gracias á los renunciantes por los servicios prestados.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

José E. Sosa